

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

9183 *PISTES ZONA DE MANRESA, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad del pasado día 9 de octubre de 2017, y mediante el presente, se convoca a la reunión de la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en la sede del domicilio social a las doce treinta horas, el próximo día 19 de diciembre de 2017, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 20 de diciembre de 2017, a las doce treinta horas, así como a la Junta General Extraordinaria el próximo día 19 de diciembre de 2017, a las trece treinta horas, y en el mismo lugar, en primera convocatoria y segunda convocatoria, el día 20 de diciembre de 2017, a las trece treinta horas, para tratar el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2016.

Segundo.- Propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2016.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Aprobación del Acta de la Junta.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Aprobación de nombramiento de Auditor para el ejercicio 2016, dejado sin efecto por la Sentencia judicial dictada por el Juzgado Mercantil 8 de Barcelona con fecha 11 de octubre de 2017.

Segundo.- Aprobación de nombramiento de Auditor para los ejercicios desde 2017 al 2021.

Tercero.- Ante la posible nulidad de la totalidad de los acuerdos adoptados en la Junta Extraordinaria de accionistas de 24 de octubre de 2016, volver a adoptar, en su caso, el acuerdo consistente en la dimisión del actual Consejo de Administración y nombramiento de nuevo Órgano de Administración de la sociedad.

Cuarto.- Por el mismo motivo indicado en el apartado precedente, volver a modificar en su totalidad los actuales Estatutos, en el sentido de derogarlos totalmente y aprobar una nueva redacción íntegra de los mismos, dejando sin efecto las modificaciones efectuadas en la Junta Extraordinaria de 23 de diciembre de 2013 y de 21 de diciembre de 2015.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Aprobación del Acta de la Junta.

Cualquier socio tendrá derecho a solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales, la propuesta de aplicación de los

resultados y la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta, en su caso, el informe de gestión de los Auditores, según dispone el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital. Así como a solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el resto de documentos sometidos a la aprobación de la Junta, y a ejercer el derecho de información previsto en el artículo 197 de la ya citada Ley.

Manresa, 15 de noviembre de 2017.- El Presidente del Consejo de Administración, "Promovillage Mojacar, S.L.", representada por Lluís Basiana Obradors.

ID: A170082723-1